



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, miércoles 13 de febrero del año 2019
CITE: C.D. C. 36. - A. L. - N° 025/2019 - 2020

Señor:
Dr. Víctor Ezequiel Borda Belzu
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Presente.-

REF.: SOLICITO REPONER EL P.L. No. 242, QUE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA DANZA Y CANTO DEL YUGUNAKU DE CORNACA.

PL. - 117 - 19

De mi mayor consideración:

A tiempo de brindarle un saludo revolucionario, por intermedio de la presente y conforme establece el artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien reponer el Proyecto de Ley No. 242, que declara "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA DANZA Y CANTO DEL YUGUNAKU DE CORNACA"

Sin otro particular agradeciendo su deferencia suscribo la presente con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Ascencio Lazo
DIPUTADO NACIONAL
CIRCUNSCRIPCION 36
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL



C.c. Archivo
Inf. 67001972 - 71555105.



CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA
ORIGINARIO, CAMPESINOS,
CULTURAS Y INTERCULTURALIDAD
SECRETARIA GENERAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL - 242 - 18



La Paz, martes 12 de junio del año 2018
CITE: C.D. C. N° 36 - N° 0125/2018-2019

Señora:
Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Presente.-

REF.: PRESENTA PROYECTO DE LEY QUE "DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA "DANZA DEL YUGUNAKU DE CORNACA".-

De mi mayor consideración:

PL - 117 - 19

Reciba primeramente un saludo revolucionario, y felicitaciones por el trabajo incansable que viene realizando en bien del país.

Conforme establece el numeral 2 del Parágrafo I del artículo 162 de la Constitución Política del Estado, concordante con el inciso b) del artículo 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentar el Proyecto de Ley que declara "Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Danza del Yugunaku de Cornaca", del Municipio de Cotagaita Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.

Sin otro particular suscribo la presente con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Firma]
Ascencio Lazo
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL

C.c. Archivo
Inf. 67001972 - 71555105



PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA